



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.: General  
1º de julio de 2005

Español  
Original: Inglés



**Segunda Reunión extraordinaria de las Partes en el  
Protocolo de Montreal relativo a las sustancias  
que agotan la capa de ozono**  
Montreal, 1º de julio de 2005

**Informe de la segunda Reunión Extraordinaria de las Partes en el  
Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la  
capa de ozono**

**I. Apertura de la reunión**

1. La reunión fue declarada oficialmente abierta por el Sr. Alan Flores (Costa Rica), Presidente de la 16ª Reunión de las Partes, a las 10.00 horas del viernes 1º de julio de 2005.

**A. Declaración formulada por el Presidente de la 16ª Reunión de las Partes en el  
Protocolo de Montreal**

2. El Sr. Flores, Presidente de la 16ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, dio las gracias a Canadá por su hospitalidad, tras lo que pasó a informar de que el objetivo de la reunión era debatir y decidir sobre las propuestas de usos críticos del metilbromuro que había aprobado provisionalmente la 16ª Reunión de las Partes celebrada en Praga en noviembre de 2004, así como las propuestas que se clasificaron como “no se pudo evaluar” en el informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (GETE) de octubre de 2004. El Sr. Flores, en nombre de todas las Partes encomió vivamente, y expresó su agradecimiento al Comité de Opciones Técnicas sobre el Metilbromuro (COTMB) y al GETE, por los impresionantes esfuerzos desplegados y la excelente labor realizada para reevaluar las propuestas de usos críticos, además de desempeñar otras evaluaciones y tareas que les habían asignado las Partes. El Sr. Flores señaló que la tarea del GETE, junto con las desempeñadas por los otros dos grupos de evaluación, constituían cimientos que sustentaban el éxito del Protocolo de Montreal y expresó su reconocimiento por el compromiso y la dedicación desplegados por los respectivos expertos que participaban en los grupos.

3. El Presidente informó de que, paralelamente a las reuniones del Grupo de Trabajo de composición abierta, había llevado a cabo consultas officiosas a lo largo de la semana para determinar las cuestiones que tal vez hubiera que plantearse y resolver en la Reunión Extraordinaria en curso de las Partes. El Presidente informó a la reunión de que tales consultas habían sido muy fructíferas y que de ellas emanaba el proyecto de decisión que la Reunión Extraordinaria tenía ante sí, tras lo que expresó su reconocimiento a todos aquellos que habían participado en esas consultas. Asimismo señaló que el

K0582202(S) 020805 080805

espíritu de cooperación y avenencia que había reinado durante las consultas fue análogo al de las negociaciones en el ámbito del Protocolo que había asegurado su éxito. El Presidente declaró que informaría detenidamente sobre el contenido del proyecto de decisión en las deliberaciones sustantivas sobre el tema.

## **B. Observaciones de apertura del Secretario Ejecutivo**

4. El Sr. Marco González, Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono, dio la bienvenida a los participantes en nombre del Sr. Klaus Töpfer, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y subrayó la importancia de las cuestiones que serían examinadas por la Reunión Extraordinaria de las Partes. Asimismo señaló que, si bien la aplicación acertada del Protocolo de Montreal dependía del compromiso de las Partes para eliminar por completo las sustancias que agotan la capa de ozono, era importante emplazar el actual programa en el más amplio marco de los logros conseguidos en virtud del Protocolo de Montreal. En realidad, y gracias al Protocolo, la producción y consumo mundiales de sustancias que agotan la capa de ozono se han visto reducidos en bastante más de un millón y medio de toneladas. Además, y lo que quizá sea más significativo, se ha venido produciendo constantemente una reducción de las exenciones de uso esencial, desde la elevada cuota de solicitudes de, aproximadamente, 14.000 toneladas hasta la situación actual en la que la eliminación está prácticamente lograda.

5. El Sr. González indicó que si las alianzas y bien hacer que reinaron en los procedimientos relativos a usos esenciales para otras sustancias que agotan la capa de ozono imperaran también el caso del metilbromuro, el potencial de agotamiento de la capa de ozono que representan las propuestas de usos críticos se eliminaría en un período de tiempo relativamente breve, de forma que se protegería la salud del ser humano y se aseguraría una transición sin altibajos hacia una producción agrícola sin metilbromuro. El Sr. González invitó seguidamente al delegado del Canadá a tomar la palabra y a dirigirse a la reunión con motivo del Día de Canadá.

## **C. Declaración formulada por el delegado de Canadá**

6. El delegado de Canadá dio la bienvenida a los demás delegados a su país y declaró que ese día era el 138º aniversario del nacimiento de Canadá y el 20º aniversario de la Carta de Derechos y Libertades de dicho país, tras lo que invitó a los delegados a participar en las celebraciones del día de la fiesta nacional del Canadá.

## **II. Cuestiones de organización**

### **A. Asistencia**

7. Asistieron a la Reunión Extraordinaria de las Partes delegaciones de las siguientes Partes en el Protocolo de Montreal: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, República Checa, Dinamarca, Dominica, Egipto, El Salvador, Estonia, Etiopía, Comunidad Europea, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Moldova (República de), Marruecos, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Pakistán, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Serbia y Montenegro, Seychelles, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen y Zambia.

8. Estuvo también representado el siguiente Estado, que no es Parte en el Protocolo: República Democrática del Congo.
9. Asistieron también delegados de las siguientes entidades, órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas: División de Tecnología, Industria y Economía, División de convenios sobre el medio ambiente, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Banco Mundial, Secretaría del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal, Grupo para la Evaluación Científica, Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, Comité de opciones técnicas en medicina, Comité de opciones técnicas sobre espumas, Comité de opciones técnicas sobre halones, Comité de opciones técnicas sobre refrigeración, aire acondicionado y bombas de calor, y el Comité de opciones técnicas sobre el metilbromuro.
10. Estuvieron también representadas las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales e industriales siguientes: 3M Company, Agro District Chemicals, Albermarle Cooperation, Alliance for Responsible Atmospheric Policy, American Lung Association, American Thoracic Society, Arvesta Cooperation, California Strawberry Commission, Canadian Atmosphere Protection Alliance, CIDA, Crop Protection Coalition, DC Consulting, DOW Agrosiences, Environmental Investigation Agency, Eversheds, Florida Fruit and Vegetable Association, Florida Tomato Exchange, Fumigation Service and Supply, Glaxosmithkline, Great Lakes Chemical Corporation, Greenpeace International, Hunton and Williams, Industrial Technology Research Institute, Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture, JICOP, Asociación coreana de industrias de productos químicos específicos, Market Access Solutionz Limited, Mebrom, Methyl Bromide Global Coalition, Natural Resources Defence Council, Nordiko Quarantine Systems, North American Millers' Association, R&M Consultancy, Inc., Secretaría del Programa Regional para el Medio Ambiente de la Zona del Pacífico, Trical Inc., US Floral Industry, Universidad de California y Value Recovery, Inc.

## **B. Aprobación del programa**

11. Se aprobó el programa provisional enunciado en el documento UNEP/OzL.Pro.ExMP.2/1:
1. Apertura de la reunión.
    - a) Declaración formulada por el Presidente de la 16ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal;
    - b) Observaciones de apertura del Secretario Ejecutivo;
    - c) Declaración formulada por el delegado de Canadá;
  2. Cuestiones de organización:
    - a) Aprobación del programa\*;
    - b) Organización de los trabajos.
  3. Examen de las propuestas de usos críticos del metilbromuro para 2006.
  4. Aprobación del informe de la Reunión Extraordinaria de las Partes.
  5. Clausura de la reunión.

## **C. Organización de los trabajos**

12. La reunión convino en que el Copresidente del Comité de Opciones Técnicas sobre el Metilbromuro (COTMB) presentaría el informe definitivo sobre las propuestas de usos críticos del metilbromuro conexas a la sección III del anexo de la decisión XVI/2 (aquellas que había aprobado provisionalmente la 16ª Reunión de las Partes), así como de aquellas incluidas en la categoría “no se pudo evaluar”, para su examen en la reunión en curso. Se acordó también que el Presidente presentaría los resultados de las consultas oficiosas que había llevado a cabo con miras a su examen y adopción.

---

\* Véase el anexo a la decisión XVI/46.

## **D. Credenciales de los delegados**

13. El Presidente informó de que la Mesa de la 16ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal se había reunido para examinar las credenciales. La Mesa ya había aprobado las credenciales de los delegados de 56 Partes, de un total de 128 Partes representadas en la segunda Reunión Extraordinaria de las Partes. La Mesa había aprobado también provisionalmente la representación de seis de las Partes, tras quedar entendido que remitirían sus credenciales a la Secretaría a la mayor brevedad posible.

## **III. Examen de las propuestas de usos críticos del metilbromuro para 2006**

### **A. Presentación del Copresidente del Comité de Opciones Técnicas sobre el Metilbromuro**

14. El Sr. Jonathan Banks presentó el informe final del Comité de Opciones Técnicas sobre el Metilbromuro, informe que se ocupaba de las propuestas de usos críticos relativas a la sección III del anexo de la decisión XVI/2 –aquellas que la 16ª Reunión de las Partes había aprobado provisionalmente- y también aquellas que se determinaron como “no se puede evaluar” en el informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica de octubre de 2004.

15. La sección III que aprobaron para 2006 diez de las Partes, recogía 36 propuestas de uso crítico, lo que equivalía a 3.045 toneladas de metilbromuro. Las propuestas de la sección III fueron las que arrojaron una diferencia entre la cantidad propuesta en 2004 para 2006 y las recomendaciones formuladas por el GETE/COTMB para aquellas propuestas ya examinadas en la 16ª Reunión de las Partes. Las diferencias vinieron ocasionadas por los ajustes conexos a los regímenes de dosificación, cambios en la formulación y el período de adaptación a las alternativas.

16. Tres de las Partes presentaron cuatro propuestas para 2006, lo que equivalía a un total de 430 toneladas de metilbromuro clasificadas en la categoría de “no se puede evaluar”.

17. La decisión XVI/2 había pedido al GETE que notificara sus resultados a las Partes en forma de un informe provisional el 30 de abril de 2005 a lo más tardar, y como informe final el 15 de mayo de 2005 también a lo más tardar. El informe se recopiló basándose en toda la información pertinente que se presentó el 24 de enero de 2005, incluida toda información suplementaria presentada por las Partes y la información conexa a todo lo que fuera idóneo para las cosechas y circunstancias de la propuesta.

18. Las evaluaciones del COTMB se basaron en la decisión IX/6 y en el anexo I de la decisión XVI/4 en tanto en cuanto: cada propuesta se examinó individualmente, se celebraron deliberaciones bilaterales con la Parte que presentaba la propuesta cuando así se pidió, se acometió una inspección de campo en una región clave de la aplicación del metilbromuro, y se utilizaron las mismas hipótesis estándar que para las propuestas de uso crítico de 2004. Tales hipótesis se expusieron plenamente en el informe del GETE de mayo de 2005.

19. En las evaluaciones hubo dos criterios de la decisión IX/6 que no se observaron, a saber: las existencias disponibles de metilbromuro reciclado o almacenado y la idoneidad de los esfuerzos desplegados para evaluar, comercializar y asegurar la aprobación de reglamentos nacionales que traten de alternativas y sustitutos de las propuestas. El COTMB no disponía de información de las Partes sobre ninguno de los dos criterios.

20. Se recomendaron reducciones de ciertas propuestas de uso crítico que justificaran el uso de lonas de bajo grado de permeabilidad y regímenes indicativos máximos de: 350 ó 450 kg de metilbromuro por hectárea, utilizándose membranas prácticamente impermeables o equivalentes; 200 kg de metilbromuro por hectárea, cuando fuera factible utilizar mezclas con alto contenido de cloropicrina; y 20 gramos por metro cuadrado en aplicaciones de fumigaciones estructurales. Las reducciones no se efectuaron si la Parte ya había empleado tasas más bajas, o planteó argumentos sustantivos que defendían una tasa más alta, como es el caso de las plagas con un grado de tolerancia poco común, o bien si existían prescripciones reglamentarias para utilizar tasas específicas.

21. Algunas de las Partes habían presentado una información ulterior respecto de sus propuestas de uso crítico. Fueron las Partes que presentaron las propuestas las que acordaron reducir o efectuaron varias reducciones de las cantidades que se indican en la sección III y en la categoría de “no se puede evaluar”. Donde no se había recibido una mayor información, el Comité de Opciones Técnicas sobre el Metilbromuro pidió a la Parte en cuestión que confirmara que no se preveía recibir ninguna información. No se han presentado datos de apoyo ulterior para 17 de las 36 cantidades indicadas en la sección III.

22. Las evaluaciones del GETE/COTMB de cada propuesta de uso crítico se recogieron en el anexo I del informe final de mayo de 2005, incluidas observaciones pormenorizadas, con referencias, así como los razonamientos económicos facilitados por la Parte que presentó las propuestas.

23. El Sr. Banks pasó a resumir las propuestas y exenciones de uso crítico para 2005 y 2006. Las exenciones al uso crítico que se concedieron para 2005 alcanzaron 16.050 toneladas. En el caso de 2006, ya se había autorizado un total de 11.744 toneladas. De las 3.045 toneladas que había aprobado provisionalmente la 16ª Reunión de las Partes, el GETE/COTMB recomendó aprobar 1.081 toneladas. De las 430 toneladas que anteriormente se habían incluido en la categoría de “no se puede evaluar”, el GETE/COTMB recomendó aprobar 189 toneladas. No se han evaluado presentaciones por un monto de 130 toneladas.

24. Partiendo de la hipótesis de que se aprobará el volumen total de 1.270 toneladas, aproximadamente, que la segunda Reunión Extraordinaria recomendó aprobar, y que, asimismo, se aprobarán también todas las cantidades adicionales de, aproximadamente, 452 toneladas (incluidos los volúmenes pendientes de su plena evaluación) que se examinarán en la 17ª Reunión de las Partes, el volumen máximo de exenciones para 2006 alcanzaría un total de unas 13.466 toneladas. Esta cifra constituiría también una reducción considerable del total de las 16.050 toneladas aprobadas para 2005.

## **B. Deliberaciones de carácter general**

25. El Presidente informó sobre el resultado de las consultas officiosas que había efectuado en el transcurso de la semana. El objeto de tales consultas fue el de determinar las cuestiones que seguramente se plantearía en la reunión en curso y el averiguar formas de abordarlas antes de celebrarse la reunión. Asimismo, expresó su reconocimiento a todos los que participaron en las consultas por su maravilloso espíritu de cooperación y dedicación a la labor del Grupo, el cual vino constituido por las siguientes Partes: Argentina, Australia, el Canadá, China, el Japón, la Unión Europea, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, Suiza, el Reino Unido y los Estados Unidos de América. Expresó también su agradecimiento a los delegados de Costa Rica y Suiza por la pericia desplegada en la copresidencia de las negociaciones en el ámbito del subgrupo. A continuación presentó el proyecto de decisión a la reunión, el cual se había expedido como una proposición del Presidente e invitó a las Partes a que lo examinaran con miras a su adopción.

## **IV. Adopción de decisiones**

26. La reunión extraordinaria de las Partes adoptó la siguiente decisión partiendo del proyecto de decisión preparado por el Grupo de Contacto que había constituido el Presidente:

### **A. Decisión Ex.II/1**

27. La segunda reunión extraordinaria de las Partes decide:

*Reconociendo* que existen alternativas viables técnica y económicamente para la mayoría de los usos del metilbromuro y que tales alternativas no son siempre viables desde los puntos de vista técnico y económico dadas las circunstancias que plantean las propuestas,

*Consciente* de que las exenciones deben atenerse plenamente a lo dispuesto en la decisión IX/6, incluido lo referente a la reducción al mínimo del uso de las emisiones, y de que se han concedido como derogaciones limitadas y temporales de la eliminación del metilbromuro,

*Reconociendo* la utilidad de la retención de gases o de cualquiera otra técnica que tenga por objeto reducir al mínimo las emisiones del metilbromuro, y de otros productos químicos alternativos, y de que el empleo de tales técnicas puede servir para lograr un control de enfermedades y plagas con reducciones significativas de la dosificación,

*Reconociendo* que tal como se indica en la decisión Ex.1/4 las Partes presentarán en 2006 una información ulterior,

*Tomando nota con reconocimiento de* la labor desempeñada por el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y por su Comité de Opciones Técnicas sobre el Metilbromuro,

1. En lo que respecta a los usos críticos convenidos para 2006 que se indican en el cuadro A del anexo a la presente decisión, y a reserva de las condiciones que figuran en la presente decisión y en la decisión Ex.1/4 y en la medida que dichas condiciones sean aplicables, permitir los niveles de producción y consumo suplementarios para 2006 que se indican en el cuadro B del anexo a la presente decisión que sean necesarios para satisfacer las necesidades de los usos críticos, en el entendimiento de que la 17ª Reunión de las Partes podrá aprobar niveles y categorías de usos adicionales con arreglo a lo dispuesto en la decisión IX/6;
2. Una Parte que goce de exenciones para usos críticos de un nivel que exceda de los niveles permitidos de producción y consumo para tales usos tiene que compensar cualquier diferencia existente entre esos niveles utilizando cantidades de metilbromuro provenientes de las existencias disponibles;
3. Cada Parte que tenga un uso crítico convenido tendrá plenamente en cuenta todos los volúmenes de las existencias del metilbromuro disponibles y que la suma de tales volúmenes se incluirá en la columna G del informe Marco de 2006, de conformidad con las disposiciones del anexo II del informe de la 16ª Reunión de las Partes, quedando todo ello sujeto a las cláusulas de confidencialidad y de divulgación que se recojan en los reglamentos y en las leyes nacionales. Cuando se retengan total o parcialmente volúmenes con arreglo a tales reglamentos y leyes, se indicará debidamente en el informe en pies de página las razones que justifican la retención de tales volúmenes de la columna G.
4. Cada Parte que tenga un uso crítico convenido se esforzará en conceder licencias, permitir, autorizar o asignar las cantidades de metilbromuro que haya recomendado el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, con arreglo a las categorías específicas de uso que se recogen en el cuadro A del anexo de la presente decisión.
5. Cada Parte que tenga un uso crítico convenido prorrogará su compromiso para garantizar que los criterios que se disponen en el párrafo 1 de la decisión IX/6 se apliquen cuando se concedan licencias, permita o autorice el uso del metilbromuro y que tales procedimientos tengan en cuenta las existencia disponibles.
6. Pedir a las Partes que concedan licencias, permitan o autoricen el uso de metilbromuro para usos críticos en 2006 velen por que, siempre que se autorice su uso para aplicaciones exentas o uso crítico, se empleen técnicas de reducción al mínimo de las emisiones, tal como el uso de membranas prácticamente impermeables, tecnologías de membrana impermeable, inyección profunda y/o otras técnicas que promuevan la protección del medio ambiente, siempre que sean técnica y económicamente viables.

**Anexo**

**Cuadro A: Categorías de usos críticos convenidos**

<b>País</b>	<b>Categorías de usos críticos permitidos (toneladas métricas)</b>
Australia	Flores cortadas (1,75); Fresas trepadoras (7,5)
Canadá	Fábricas de pastas (2,075); fábricas de harinas (6,974)
Japón	Pimientos (picantes) (9,3); pimientos (verdes) (65,6)
Estados Unidos de América	Plantas ornamentales (148,483); jamón curado (40,854); productos básicos secos/estructurales (cacao en grano) (9,228); productos básicos secos/estructurales (alimentos procesados, yerbas y especias, fábricas para el tratamiento de quesos y producción de leche en polvo) (12,865); berenjenas, en condiciones de campo, sólo para investigación (0,914); molinos y procesadores (66,915); pimientos, en condiciones de campo (436,665); fresa, en condiciones de campo (207,648); tomates, en condiciones de campo (253,431)

**Cuadro B: Niveles de producción y consumo de metilbromuro permitidos para satisfacer los usos críticos en 2006**

<b>País</b>	<b>Metilbromuro (toneladas métricas)</b>
Australia	9,250
Canadá	9,031
Japón	74,900
Estados Unidos de América	760,585

## V. Observaciones formuladas al adoptarse las decisiones

28. Todos los delegados que intervinieron felicitaron al Canadá en su 138° aniversario y expresaron su agradecimiento por haberse prestado como anfitrión de la segunda Reunión Extraordinaria de las Partes. Asimismo manifestaron su agradecimiento al Comité de Opciones Técnicas sobre el Metilbromuro, al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y a la Secretaría, por los esfuerzos desplegados para preparar y presentar el informe sobre propuestas de uso crítico y organizar la reunión, así como al Presidente y a todos los miembros del Grupo de Contacto constituido por dicho Presidente, en particular a los delegados de Costa Rica y de Suiza, por esforzarse con tanto ahínco en mantener un espíritu de cooperación y avenencia que produjo resultados tan satisfactorios.

29. Los delegados aplaudieron al grupo de contacto por haber elaborado un proyecto de decisión que hace que los controles de los usos y emisiones del metilbromuro sean aún más estrictos, en sintonía con los criterios adoptados en la decisión IX/6. La decisión propició también el despliegue de planteamientos innovadores, tal como el uso de membranas impermeables, y facilitó un mayor grado de claridad y transparencia a la declaración de existencias.

30. Todos los delegados esperan con interés seguir avanzando en la eliminación de todos los usos del metilbromuro. Los delegados de varias Partes que operan al amparo del artículo 5 informaron a la reunión del avance que sus respectivos países habían logrado en la eliminación del metilbromuro, que en muchos casos había sido absoluta, a pesar de las perturbaciones que ello había ocasionado en sus sectores agrícolas, los cuales, en general, son fundamentales en las economías de los países en desarrollo. Ello evidenció su determinación de proteger la capa de ozono e hicieron un llamamiento a todos los demás países a que siguieran su ejemplo. Uno de los delegados añadió que la adopción de tales medidas sería más fácil si los países desarrollados dejaran de subsidiar sus agriculturas, tras lo que dio la bienvenida a las recientes medidas adoptadas para cancelar la deuda de los países en desarrollo e incrementar las ayudas, en particular las dedicadas a la agricultura.

31. El delegado de los Estados Unidos puso de manifiesto que la petición de su país para que se le concedan exenciones de uso crítico para 2007 representaba una reducción del 20% con respecto a 2006, tras lo que reiteró el compromiso de su país para eliminar los usos críticos. El delegado de Nueva Zelandia recordó a la reunión que en la primera Reunión Extraordinaria de las Partes su país se había reservado el derecho de utilizar las disposiciones de emergencia estipuladas en la decisión IX/7, pero que, de hecho, no lo había hecho y ya no preveía tener que hacerlo. Nueva Zelandia ha optado también por no impugnar la decisión del Comité de Opciones Técnicas sobre el Metilbromuro de no recomendar exenciones por uso crítico que fueran equivalentes al 20% del total de propuestas de su país cual un esfuerzo deliberado de ejercer presión sobre el sector para que desaparezcán los usos críticos.

32. Un delegado pidió saber la cifra total de exenciones de uso crítico que se habían concedido a cada Parte y en todo el mundo. Las cifras del total correspondiente a cada Parte se indicaron, como sigue: Australia, 9,25 toneladas; Canadá, 2,031 toneladas; Japón, 74,9 toneladas; y los Estados Unidos, 1.177,003 toneladas. Los totales correspondientes a todo el mundo se recogen en los párrafos 23 y 24 del presente informe. Otro delegado propuso que las Partes adoptaran una disposición por la que la Secretaría pudiera extender un certificado para usos críticos de metilbromuro a las Partes que lo soliciten en el futuro.

33. El delegado de una organización no gubernamental dedicada al medio ambiente recordó a la reunión la fragilidad que sufre actualmente la capa de ozono y los desperfectos que la humanidad le ha ocasionado en un período de tiempo muy breve. Dado que el metilbromuro era una sustancia cuya vida útil era breve, su potencial eficaz para agotar la capa de ozono era mucho más alto que la cifra nominal, por lo que la aprobación de las exenciones de uso crítico que se recogen en la decisión sólo servirían para agotar aún más dicha capa. Hizo un llamamiento a todas las Partes para que se eliminaran los usos críticos en el futuro próximo. El delegado de otra organización no gubernamental también dedicada al medio ambiente hizo un llamamiento para mejorar la comprensión, por ejemplo por parte de los principales vendedores al por menor, del papel que el metilbromuro ha jugado en la destrucción de la capa de ozono y de la necesidad de dejar de ser dicha sustancia.

## **VI. Aprobación del informe de la Reunión Extraordinaria de las Partes**

34. El presente informe se aprobó el viernes 1º de julio de 2005 en el entendimiento de que a la Secretaría se le confiaría la finalización del informe tras la clausura de la reunión.

## **VII. Clausura de la reunión**

35. Tras el habitual intercambio de cortesías, la segunda Reunión Extraordinaria de las Partes se clausuró a las 11.40 horas.

---